

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de: Almadén (Ciudad Real), Almansa número 1 (Albacete), Amposta número 1 (Tarragona), Aracena número 1 (Huelva), Arzúa (La Coruña), Baeza (Jaén), Bande (Orense), Berga número 1 (Barcelona), Boltana (Huesca), Cabra número 2 (Córdoba), Carballo número 1 (La Coruña), Chantada (Lugo), Cieza número 1 (Murcia), Cieza número 2 (Murcia), Ciudadela de Menorca (Baleares), Don Benito número 2 (Badajoz), Fregenal de la Sierra (Badajoz), Gavá número 1 (Barcelona), Gavá número 2 (Barcelona), Igualada número 3 (Barcelona), Jerez de los Caballeros (Badajoz), Llerena (Badajoz), Lucena número 1 (Córdoba), Lucena número 2 (Córdoba), Marchena número 2 (Sevilla), Martorell número 1 (Barcelona), Molina de Segura número 1 (Murcia), Mollet del Vallés número 1 (Barcelona), Mondoñedo número 1 (Lugo), Navalmoral de la Mata número 1 (Cáceres), Novelda número 2 (Alicante), Ortiueira (La Coruña), Ponferrada número 2 (León), Ponferrada número 4 (León), Puebla de Trives (Orense), Requena número 2 (Valencia), San Roque número 1 (Cádiz), San Sebastián de la Gomera (Tenerife), Sanlúcar de Barrameda número 2 (Cádiz), Santa Coloma de Farnés número 2 (Gerona), Santa María de Guía número 1 (Las Palmas), Cazorla número 2 (Jaén), Solsona (Lérida), Tineo (Asturias), Tortosa número 1, Tortosa número 2, Tortosa número 3 y Tortosa número 4 (Tarragona),

Tuy número 2 (Pontevedra), Ubeda número 2 (Jaén), Valencia de Alcántara (Cáceres), Valverde del Hierro (Tenerife), Vélez Rubio (Almería), Vic número 2 (Barcelona), Vilanova i la Geltrú número 1 (Barcelona), Villablino (León), Villacarrillo número 2 (Jaén), Villarrobledo (Albacete), Villena número 1 (Alicante) y Vivero número 1 (Lugo).

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden, deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 30 de mayo de 1990, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de febrero de 1991.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

3043 ORDEN 431/38173/1991, de 29 de enero, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada de Caballería don José Ignacio Alonso Aguirre como Jefe de la Brigada de Caballería «Jarama» y Gobernador militar de la Plaza y Provincia de Salamanca.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Jefe de la Brigada de Caballería «Jarama» y Gobernador militar de la Plaza y Provincia de Salamanca al General de Brigada de Caballería don José Ignacio Alonso Aguirre, cesando en su actual destino.

Madrid, 29 de enero de 1991.

SERRA I SERRA

3044 ORDEN 431/38174/1991 de 29 de enero, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada de Caballería don Jesús Salvador Esteban, como segundo Jefe de la Inspección de Caballería.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Segundo Jefe de la Inspección de Caballería al General de Brigada de Caballería don Jesús Salvador Esteban.

Madrid, 29 de enero de 1991.

SERRA I SERRA

3045 ORDEN 431/38175/1991, de 29 de enero, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada de Sanidad (Farmacia del Ejército de Tierra) don Manuel Iglesias Casado como Subdirector de Recursos de Asistencia Sanitaria de la Dirección de Sanidad del Ejército de Tierra.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Subdirector de Recursos de Asistencia Sanitaria de la Dirección de Sanidad de dicho Ejército al General de Brigada de Sanidad del Cuerpo Militar de Sanidad (Farmacia del Ejército de Tierra) don Manuel Iglesias Casado.

Madrid, 29 de enero de 1991.

SERRA I SERRA

3046 RESOLUCION 452/38183/1991, de 30 de enero, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se designan voluntarios especiales del Ejército del Aire, modalidad «A» y «B».

Relación nominal de personal del Voluntariado Especial del Aire incorporados el 3 de septiembre de 1990, que han superado las pruebas de aptitud anunciadas por Orden 423/39364/1989, de 6 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 243), designando voluntarios especiales, modalidad «A» y «B», con fecha 1 de noviembre de 1990.

Madrid, 30 de enero de 1991.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

24/01/91 16.24.21

NOMBRAMIENTO VOLUNTARIADO ESPECIAL MODALIDAD "A" (INGRESO 03.09.90)

APELLIDO-1	APELLIDO-2	NOMBRE	DIA	MES	AÑO	D.N.I.	C.P.R.	ESPECIALIDAD
*****	*****	*****	NAC	***	***	*****	*****	*****
*****	*****	*****	***	***	***	*****	*****	*****
DIÁZ	BOTE	JOSE FCO	10	06	70	34.773.811	Badajoz	ZAPADORES PARACAIDISTAS
MASEGOSA	ROMPEAN	JOSE	26	06	73	22.994.054	Murcia	ZAPADORES PARACAIDISTAS
MATEOS	MADRID	JOSE J	03	09	71	34.798.267	Murcia	ZAPADORES PARACAIDISTAS
PEREZ	PASTOR	JULIO	12	09	72	33.485.645	Alicante	ZAPADORES PARACAIDISTAS
RESOLLO	MINGORANCE	CARLOS	21	07	70	29.046.897	Huelva	ZAPADORES PARACAIDISTAS
REQUENA	OLMOS	JOSE M	04	07	72	52.809.072	Murcia	ZAPADORES PARACAIDISTAS
ROMAN	AMARILLO	ANALIO	13	10	71	31.678.137	Cádiz	ZAPADORES PARACAIDISTAS
BARCO	MARTINEZ	JAVIER DEL	16	06	71	46.579.434	Almería	INSTRUCTORES PARACAIDISTAS

CUENTA 7